

## Asistencia Técnica para el Desarrollo de una Estrategia Nacional de Apoyo a la Parentalidad

### Antecedentes y Justificación:

UNICEF en Panamá cuenta con un programa de cooperación (2021-2025) que tiene como objetivo contribuir a tres resultados: a) Desarrollo en la Primera Infancia, b) Educación y Participación Adolescente, y c) Protección contra todas las formas de Violencia. En este contexto ofrece asistencia técnica al Estado, incluyendo instituciones a nivel nacional y subnacional, sociedad civil y otros actores, para mejorar la cobertura y calidad de servicios para la niñez y la adolescencia.

La evidencia global sugiere que apoyar a los padres, madres y cuidadores a ejercer una crianza positiva y no violenta tiene un impacto crucial en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Proveer apoyo de calidad a los cuidadores es una de las estrategias incluidas en el Plan Estratégico de UNICEF 2022-2025 para alcanzar resultados por la niñez y es considerado un acelerador importante de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente del objetivo 16.2 que pretende eliminar todas las formas de violencia.

Los padres, madres y cuidadores necesitan 1) información y conocimientos que les ayuden a responder a las necesidades de sus niños, niñas y adolescentes de manera oportuna y cálida, 2) acceso a programas de calidad y basados en evidencia para desarrollar competencias y aprender prácticas de parentalidad positiva a lo largo del ciclo vital, 3) intervenciones e iniciativas que les permitan cuidar de su propio bienestar y salud mental y 4) políticas públicas orientadas a las familias que faciliten su rol como cuidadores y permitan entornos protectores (e.g., licencias de maternidad/paternidad, salas de lactancia, entre otras)<sup>1</sup>.

Recientemente, UNICEF realizó una sistematización de políticas, programas e iniciativas en Panamá de apoyo a la parentalidad a lo largo del ciclo de vida. La sistematización identificó 18 programas de parentalidad en Panamá ofrecidos desde diversos sectores (salud, educación, protección social, protección especial y sector no gubernamental), con gran variabilidad en su alcance (desde 15 familias al año hasta 4,200). Entre las recomendaciones de la sistematización, se incluye la necesidad de mejorar los sistemas de coordinación en la provisión de programas de parentalidad, proyectar el escalamiento de experiencias exitosas para alcanzar a más cuidadores, diversificar los formatos en que se ofrecen los programas para asegurar mayor alcance, asegurar existen programas para grupos en mayor situación de vulnerabilidad (como cuidadores de niños y niñas con discapacidad, cuidadores en condición de pobreza y en comarcas indígenas) y fortalecer el apoyo durante el periodo perinatal.

---

<sup>1</sup> Para más información, ver La Visión de UNICEF para Elevar los Programas de Parentalidad en <https://www.unicef.org/media/108796/file/Vision%20for%20Elevating%20Parenting.pdf>

En este contexto, la oficina de UNICEF Panamá conforme a su actual programa de cooperación 2021-2025 y al acompañamiento que realiza al Estado panameño, brinda asistencia técnica para el desarrollo de lineamientos técnicos operativos de los Comités Provinciales y Comarcales del Subsistema de Protección Local del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, ante la implementación de la Ley 285 de 2022 que la crea. De igual forma, contribuye con el desarrollo políticas pública, en el marco de la puesta en marcha del sistema de protección integral de la infancia, entre éstas, el desarrollo de una estrategia multisectorial, interdisciplinaria e interinstitucional de apoyo a la parentalidad incorporando una perspectiva de ciclo de vida y aproximaciones transformadoras en género.

A su vez, bajo el liderazgo del Ministerio de Desarrollo Social, UNICEF ha proporcionado asistencia técnica para la operativización de un manual y su hoja de ruta que permitieron, por primera vez, articular servicios sociales para la niñez a nivel comunitario y ampliar su alcance. Esto bajo una estructura de coordinación nacional que cuenta con la participación del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF). Sumado a ello, se han instalado la mayoría los Comités Provinciales/Comarcales de Protección a nivel nacional, en el marco de la Ley 285 que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez.

Así, para la elaboración, validación y adopción de la Estrategia de Parentalidad, se requiere la participación de la Comisión Interinstitucional del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, instancia de coordinación y articulación nacional de las políticas de protección integral de la infancia y su Junta Directiva.

#### **Objetivo de la Consultoría:**

Brindar asistencia técnica para el desarrollo de una Estrategia Nacional de Apoyo a la Parentalidad **diferenciada por ciclo de vida**, que sea multisectorial, interdisciplinaria e interinstitucional y permita articulación y coordinación de los sectores salud, educación, protección social y protección especial para la provisión de servicios de apoyo a madres, padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en Panamá. La Estrategia Nacional de Apoyo a la Parentalidad debe incluir una hoja de ruta y plan de trabajo para su implementación.

#### **Metodología:**

El desarrollo de la estrategia se realizará en conjunto la Comisión Interinstitucional del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, por lo cual se requieren sesiones de trabajo presencial con sus miembros para definir los objetivos y alcance de la estrategia.

La estrategia debe incluir aspectos tales como un marco conceptual breve que dirija el contenido, la visión conjunta de las instituciones para la provisión de apoyo en la parentalidad de manera coordinada/articulada, los ejes de acción clave, una hoja de ruta para la implementación de estos ejes de acción, los roles y responsabilidades de cada institución para la implementación de la estrategia, así como un marco de monitoreo y evaluación con indicadores que permitan verificar avances y resultados. El enfoque de género y equidad, debe tener una perspectiva transformadora y ser transversal a la estrategia; además, debe abordar explícitamente cómo contribuirá al empoderamiento de mujeres cuidadoras, a una distribución justa de los cuidados incorporando el involucramiento de los hombres en los cuidados, junto a abuelos, abuelas y otros cuidadores; y asegurar la provisión de servicios para grupos en mayor condición de vulnerabilidad, tomando en consideración aspectos de interculturalidad y de inclusión de NNA con discapacidad.

La estrategia debe incluir intervenciones interpersonales con las familias más vulnerables, así como intervenciones comunicacionales de cambio social y de comportamiento vinculadas a la parentalidad de gran escala.

La estrategia debe convertirse en un documento de política pública, que permita a los actores involucrados priorizar acciones para asegurar la provisión de apoyo a padres, madres y cuidadores. Se espera que el/la consultor/a pueda validar aspectos de la estrategia con diversos actores a través de entrevistas o grupos focales: a) directivos y funcionarios técnicos institucionales en el nivel nacional y subnacional, b) aliados del sector privado y no gubernamental con representatividad de grupos más vulnerabilizados: indígenas, afrodescendientes y familias de NNA con discapacidad y c) beneficiarios directos de dicha estrategia (padres, madres y cuidadores con representatividad de grupos más vulnerabilizados: indígenas, afrodescendientes y familias de NNA con discapacidad).

#### **Productos:**

- Producto 1: Plan de Trabajo, que describa la metodología a utilizarse para abordar los objetivos de la consultoría y una hoja de ruta (GANTT) con las actividades y tiempos de ejecución. La metodología debe describir los objetivos y cantidad de las sesiones de trabajo con la Comisión Interinstitucional del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, así como el proceso para validar la estrategia con los actores en diversos niveles.
  - 10% del costo total de la consultoría
  - 1 semana después de la firma del contrato.
- Producto 2: Informe de Avances, que resuma el trabajo realizado con la Comisión Interinstitucional del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de

la Niñez y la Adolescencia para el desarrollo de la Estrategia y los avances en la validación de esta con los diversos actores.

- 20% del costo total de la consultoría
  - 8 semanas después de la firma del contrato
- Producto 3: Documento Final con la Estrategia Nacional de Apoyo a la Parentalidad, incluyendo el marco conceptual, la visión conjunta de las instituciones, los ejes de acción, la hoja de ruta para la implementación, roles y responsabilidades de las instituciones, y marco de M&E. La propuesta final requiere la validación de este documento por la Comisión Interinstitucional del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, para su presentación, por esta instancia, a la Junta Directiva del Sistema para su aprobación y adopción.
    - 70% del costo total de la consultoría
    - 12 semanas después de la firma del contrato.

**Criterios de Evaluación de Propuestas:**

Propuesta técnica (80%) y económica (20%). La propuesta técnica debe tener un máximo de 5 páginas explicitando el perfil del consultor/a, metodología para abordar la asignación y cronograma de trabajo. La propuesta económica debe incluir los costos de viaje/traslado internacional (si aplica) y nacional.

**Perfil del Consultor/a:**

- Profesional en ciencias sociales, ciencias de la salud o política pública con grado de maestría y al menos 10 años de experiencia profesional.
- Experiencia previa brindando asistencia técnica a instituciones gubernamentales para el desarrollo de planes, estrategias y políticas públicas.
- Experiencia previa diseñando y liderando talleres/sesiones de trabajo participativas con funcionarios de múltiples sectores.
- Conocimiento experto en intervenciones y programas de parentalidad.
- Capacidad para ejecutar el proyecto de manera ágil y colaborativa con instituciones de diversos sectores.
- Capacidad para escribir documentos estratégicos en idioma español.
- Experiencia de trabajo con agencias del Sistema de Naciones Unidas, especialmente UNICEF, será considerado.
- Es valorado si el/la consultor/a tiene presencia física en Panamá. En el caso de ser consultor/a internacional, la propuesta económica debe incluir los gastos de viaje/alojamiento para las sesiones de trabajo con la Comisión de Fortalecimiento Familiar del Comité de Primera Infancia, así como para realizar las entrevistas/grupos focales de validación con actores en diversos niveles.